



ACTA DE INSTALACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

CONSIDERANDOS

Que contar con un Sistema de Control Interno efectivo en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Campeche, promueve la consecución de sus metas y objetivos, así como una eficiente administración de sus riesgos y su seguimiento a través de un Comité de Control y Desempeño Institucional, constituido como un foro colegiado de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al desempeño institucional y Control Interno, propiciando reducir la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad, propiciar el comportamiento ético de los servidores públicos, considerar la integración de las tecnologías de información en el Control Interno y consolidar los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

Que de conformidad con las mejores prácticas internacionales en materia de Control Interno, la implementación, mantenimiento y actualización del Sistema de Control Interno son responsabilidad del titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, quien las cumple con la contribución de la Administración y del resto del personal; así como, con la asesoría, apoyo y vigilancia del Órgano Interno de Control para mantener el Sistema de Control Interno de la Secretaría operando y en un proceso de evaluación, fortalecimiento y Mejora Continua.

Que el Comité de Control y Desempeño Institucional tiene entre otros objetivos, agregar valor a la gestión institucional de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Campeche y apoyar el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales con el enfoque a sus resultados.

FUNDAMENTO LEGAL



La presente acta se fundamenta en lo establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en los servidores públicos una conducta digna que fortalezca a la institución pública y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad.

Ley General de Responsabilidades Administrativas, en los artículos 15, 17 y 18 que establece que la Secretaría de la Contraloría deberá implementar mecanismos para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, evaluar anualmente el resultado de las acciones específicas que hayan implementado y adoptar las medidas necesarias para el fortalecimiento institucional en su desempeño y Control Interno de acuerdo a las recomendaciones que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emita.

Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno, Título Cuarto, "Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional", en los artículos 43, 44, 45 y 46.

#### OBJETIVOS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales con enfoque a resultados;
- II. Impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional, con el seguimiento permanente a la implementación del Modelo Estatal de Control Interno;
- III. Contribuir a la Administración de Riesgos institucionales con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones determinadas en el PTAR, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata;
- IV. Impulsar la prevención de la materialización de riesgos, a efecto de evitar la recurrencia de las observaciones de órganos fiscalizadores, atendiendo la causa raíz de las mismas;



- V. Promover el cumplimiento de programas de la Institución y temas transversales de la Secretaría;
- VI. Agregar valor a la gestión institucional con aprobación de acuerdos que se traduzcan en compromisos de solución a los asuntos que se presenten;
- VII. Analizar las variaciones relevantes, principalmente las negativas, que se presenten en los resultados operativos, financieros, presupuestarios y administrativos y, cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas para subsanarlas, privilegiando el establecimiento y la atención de acuerdos para la prevención o mitigación de situaciones críticas, e
- VIII. Identificar y analizar los riesgos y las acciones preventivas en la ejecución de los programas, presupuesto y procesos institucionales que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos.

#### INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, se conformará con las y/o los miembros propietarios con la calidad siguiente:

Miembros Propietarios	Cargo	Calidad
Ing. Ramon Gabriel Ochoa Peña	Secretario	Presidente
Lic. Joaquín Fernando Matos Bacelis	Titular OIC	Vocal Ejecutivo
Lic. Inocente Trejo Salazar	Director Jurídico SDA	Vocal A Representante de la Coordinadora Sectorial

Acto seguido el Titular de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en base a las atribuciones conferidas según el artículo 6 de las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno, proceda a designar al Lic. Marcial Bojórquez



Hernández, Director General de Planeación, Administración y Finanzas de la SDA, como el Coordinador de Control Interno del Comité, asimismo el Coordinador de Control Interno, seguidamente con base al mismo artículo , señala al Ing. Víctor Salinas Balam, como Enlace de Administración de Riesgos y la Lic. Katherine Elvira del Rosario Opengo Ochoa, como enlace de Administración de Control Interno.

Quedando incorporados a este Comité los siguientes invitados permanentes con la calidad descrita:

Invitados Permanentes	CARGO	CALIDAD
Lic. Marcial Bojórquez Hernández	Director General de Planeación, Administración y Finanzas de la SDA	Coordinador del Control Interno
Lic. Katherine Elvira del Rosario Opengo Ochoa	Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la SDA	Enlace de Administración de Control Interno
Ing. Víctor Salinas Balam	Director General de Fomento Agrícola de la SDA	Enlace de Administración de Riesgos

#### FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

- I. Aprobar el Orden del Día;
- II. Aprobar acuerdos para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, particularmente con respecto a:
  - a) El estado que guarda anualmente;
  - b) El cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora del PTCI;
  - c) Las acciones de mejoras específicas que deban implementar las diferentes Unidades Administrativas distintas a las incluidas en el PTCI;



- d) La atención de la causa raíz de las debilidades de Control Interno de mayor importancia, de las observaciones de alto impacto de órganos fiscalizadores y, en su caso, salvedades relevantes en la dictaminación de estados financieros;
  - e) La evaluación de la Contraloría a través de sus representantes y, en su caso, de otros órganos fiscalizadores, y
  - f) Atención en tiempo y forma de las recomendaciones y observaciones de instancias de fiscalización y vigilancia;
- III. Analizar y dar seguimiento, prioritariamente, a los riesgos de atención inmediata reflejados en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional y establecer acuerdos para fortalecer su administración;
  - IV. Aprobar acuerdos para cumplir en tiempo y forma con las estrategias y acciones establecidas en el PTAR institucional, y para resolver la problemática que se presente en su cumplimiento;
  - V. Conocer el comportamiento anual de los riesgos;
  - VI. Tomar conocimiento, en su caso, del dictamen de estados financieros o presupuestales;
  - VII. Dar seguimiento a los acuerdos o recomendaciones aprobados e impulsar su cumplimiento en tiempo y forma;
  - VIII. Aprobar el calendario de sesiones ordinarias;
  - IX. Ratificar las actas de las sesiones, y
  - X. Las demás necesarias para el logro de los objetivos del Comité.

#### CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Siendo las 11:00 horas del día 04 de junio de 2022, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, ubicadas en la calle Ricardo Castillo Oliver, Lote 12, sector Fundadores, Barrio de San Francisco, CP. 24010 de San Francisco de Campeche, Campeche; se reunieron los servidores públicos que suscriben el presente documento, con la finalidad de instalar, así como aprobar el calendario de sesiones para el ejercicio fiscal 2022, de igual forma presentar la agenda de trabajo para su valoración y aprobación



quedando instalado el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de esta Dependencia.

Acto seguido se toma la protesta de ley a todos los miembros propietarios y permanentes, comprometiéndose a cumplir las normatividades y responsabilidades que se establece como miembros del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.

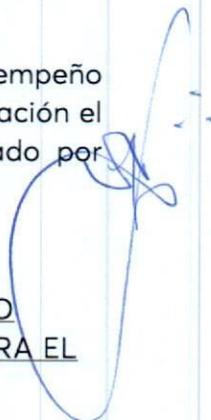
Seguidamente el presidente del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, con base a las atribuciones conferidas en el artículo 44 último párrafo, designa a al Lic. Marcial Bojórquez Hernández, como Enlace del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI), mismo que pone a consideración de los miembros del Comité, quienes por unanimidad de votos aprueban la designación.

Siguiendo con la sesión presidente del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional sometió a consideración de los miembros del Comité para su aprobación el Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2022, el cual fue aprobado por unanimidad.

"CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022."

Número de Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	Julio 2022
Segunda Sesión Ordinaria	Septiembre 2022
Tercera Sesión Ordinaria	Noviembre 2022
Cuarta Sesión ordinaria	Enero 2023

Continuando con el desahoga de la sesión presidente del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, presentó para su aprobación el Programa Anual de Control

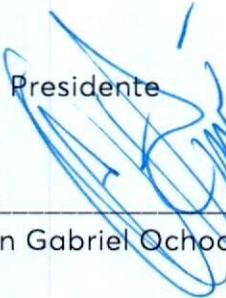




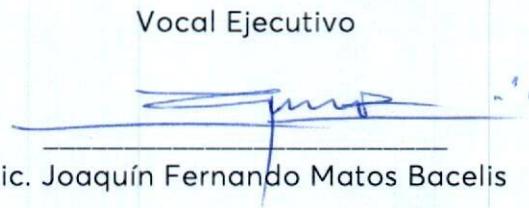
Interno y Administración de Riesgos 2022 de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, el cual al someterlo a votación fue aprobado por unanimidad.

### CIERRE DEL ACTA

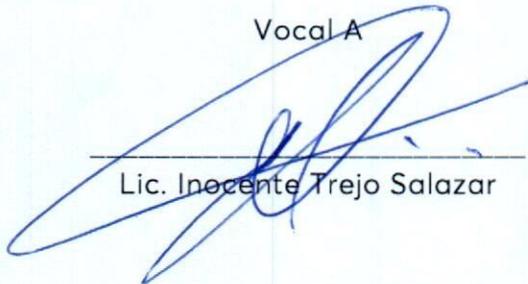
Habiéndose leído el contenido de este instrumento y no habiendo temas que desahogar en Asuntos Generales, los integrantes del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional firman la presente acta constitutiva de la Primera Sesión Ordinaria del día 5 de julio del año 2022, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia:

Presidente  


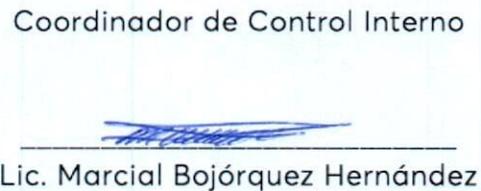
Ing. Ramón Gabriel Ochoa Peña

Vocal Ejecutivo  


Lic. Joaquín Fernando Matos Bacelis

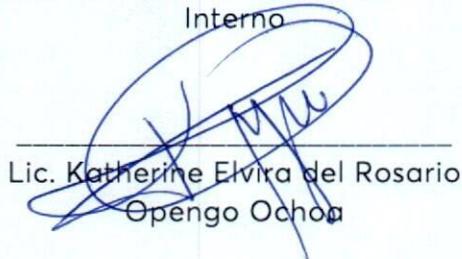
Vocal A  


Lic. Inocente Trejo Salazar

Coordinador de Control Interno  


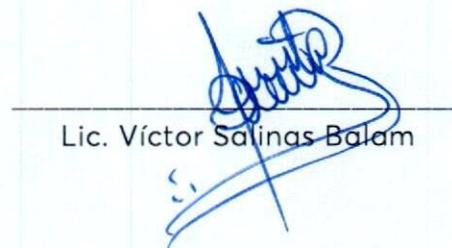
Lic. Marcial Bojórquez Hernández

Enlace de Administración de Control  
Interno



Lic. Katherine Elvira del Rosario  
Opengo Ochoa

Enlace de Administración de Riesgos



Lic. Víctor Salinas Balam